

los maestros y aun de las Escuelas que no tienen edificio propio, dando lugar a desahucios por parte de los propietarios de ellas, y de todos modos a que la permanencia de los maestros en las localidades de esos Ayuntamientos morosos se haga imposible por lo azarosa y deprimente.

El Ministro se doló de que, en efecto, confirmando las quejas que se expusieron, son numerosas las reclamaciones que le llegan con tal motivo, las cuales se apresura a transmitir a su compañero de Gobernación para que con su autoridad directa sobre los Ayuntamientos sea corregida la deficiencia; pero en vista de que no se logra el cumplimiento estricto de esta obligación legal, el Sr. Andrade, a petición de los visitantes, se propone y prometió adoptar con sus compañeros de Gobernación y de Hacienda medios más prácticos para que el hecho no perdure, lo cual satisfizo mucho a la Comisión gestora,

Para el mismo fin han conferenciado después con el Ministro de Hacienda Sr. Bugallal, para que vea el medio de que la indicada consignación que figura en los presupuestos municipales, pueda ser satisfecha directamente a los interesados, lo mismo que las demás obligaciones de Primera enseñanza, descontándola también de los recargos del 16 por 100 sobre las contribuciones afectos a estas atenciones siguiendo igual procedimiento que para ellas.

..

El culto director de la notable revista *Coleccionismo*, don Vicente Martínez Bosch, ha tenido la feliz idea de honrar al notable filatelista D. Mariano Pardo de Figueroa, más conocido por su pseudónimo de «El Doctor Thebussen», con la acuñación de una medalla que conserve el recuerdo de tan benemérito coleccionista.

A la iniciativa, digna de su autor, ya han correspondido con entusiasmo algunos periódicos y es de suponer que muchos más, así como particulares y Sociedades de aficionados, sigan por el mismo camino.

Muy de veras celebramos se honre a hombres estudiosos como el arriba citado, a quien felicitamos por tan merecido homenaje, y aplaudimos como se merece al distinguido escritor Sr. Bosch, que con una decisión que le honra, y mucho más por no ser frecuente entre nosotros, ha tomado sobre sí la pesada carga que supone organizar actos de aquella indole.

### **Primer Congreso de Bellas Artes convocado por la Asociación de Pintores y Escultores. — Mayo, 1918.**

La Junta directiva de esta Asociación tiene el gusto de poner en conocimiento de sus compañeros, los artistas españoles, que del 1.º al 10 de mayo próximo se celebrará el primer Congreso de Bellas Artes.

Concedida la tarifa X 17 para los individuos que asistan al Congreso, y cumplidos cuantos requisitos son necesarios para la celebración de éste, la referida Junta ruega no sólo a los artistas, sino también a todas aquellas personalidades que desde más cerca o más lejos les inspiran interés estas manifestaciones artísticas, presten su ayuda a tan plausible idea.

Las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos, las Escuelas de Bellas Artes, Artes decorativas y Artes y Oficios, el Profesorado, todos aquellos, en fin, a quienes aludimos, deben tener gran interés en acudir a nuestro llamamiento y contribuir con nosotros a esta obra de compañerismo y progreso, primera de las muchas que esta Junta tiene en no interrumpido estudio.

Podrán ser miembros de este Congreso, asistir a sus sesiones, tomar parte en los debates y votaciones:

1.º Todos los miembros de la Asociación de Pintores y Escultores,

2.º Todos los españoles y extranjeros que lo soliciten, se inscriban y abonen la cuota de 15 pesetas.

En uno y otro caso, las personas inscritas como congresistas recibirán del Comité ejecutivo una tarjeta estrictamente personal e intransferible, cuya presentación será necesaria para el acceso a las sesiones y demás actos del Congreso, y una insignia que les distinga.

La presentación de esta tarjeta servirá también para obtener la rebaja de precios de las Compañías ferroviarias en el viaje de ida y vuelta desde las localidades respectivas, así como para disfrutar de todas las prerrogativas y ventajas que se concedan a los miembros del Congreso durante la celebración de éste.

Este Congreso comprenderá:

1.º Redacción de un Reglamento de Exposiciones Nacionales, cuya parte esencial y en forma de Estatutos ha de redactarse para que pueda ser convertido en ley.

2.º Estudio y resolución acerca de la propiedad artística.

3.º Estudio y reglamentación de la provisión de las cátedras de las Escuelas de Bellas Artes y sus aplicaciones a industrias y oficios.

4.º Organización de Museos de Arte antiguo y moderno en Madrid y capitales de provincia.

Los miembros del Congreso podrán solicitar tarjetas personales, al precio de 7,50 pesetas, para las señoras y jóvenes menores de diez y ocho años que les acompañen.

Estas tarjetas a precio reducido serán personales e intransferibles como las de los congresistas, y sus poseedores disfrutarán de la rebaja de precio en los ferrocarriles, de libre entrada a todos los actos del Congreso y de todas las demás ventajas y prerrogativas de los congresistas; pero no tendrán voz ni voto en las sesiones ni derecho a recibir las publicaciones.

Las demandas de inscripción como miembros del Congreso, así como las peticiones de tarjetas suplementarias a precio reducido, han de hacerse antes del 1.º de marzo de 1918, dirigiéndose al Secretario general de la Asociación de Pintores y Escultores, San Bernardo, núm. 1.

No se expedirá ninguna tarjeta sin haberse abonado antes la cuota correspondiente.

Los billetes de ferrocarril se expendrán del 25 de abril al 9 de mayo de 1918, valederos para el regreso del 2 al 20 de igual mes, todas estas fechas inclusive.

El Comité ejecutivo le componen los individuos que forman la Junta directiva de la Asociación de Pintores y Escultores, salvo lo que el buen resultado y las circunstancias aconsejen posteriormente.

(De la *Gaceta de la Asociación.*)

## **La educación escolar.**

### **Observaciones científicas.**

#### II

Otra cosa que debemos cuidar al hacer educación sensorial, es el orden lógico que hay que seguir en las primeras lecciones de la vida.

Para dar al niño a conocer lo que es una naranja, por ejemplo, empezaremos por ponérsela delante para que ejercite en primer término la visión; después se le da para que, cogiéndola entre sus manos, ejercite el sentido del tacto; se le hace a continuación olerla y gustarla, y, por último, se le nombra, para que ponga en ejercicio el oído y haga uso de la palabra, con lo cual ya puede designar el objeto conocido. Como vemos, cada sentido tiene su esfera de acción, siendo la más amplia la de la vista, siguiéndole el tacto, que es una